|  |  |
| --- | --- |
| **Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-19)  Sharm el-Sheikh (Egipto), 21-25 de octubre de 2019** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
| **SESIÓN PLENARIA**  Asunto: Resolución 59-1 | **Documento RA19/PLEN/27-S** |
| **30 de septiembre de 2019** |
| **Original: inglés** |
| Alemania (República Federal de) | |
| opinión sobre una propuesta de actualización de la resolución uit-r 59-1 | |
| Estudios sobre disponibilidad de bandas de frecuencias y/o gamas de sintonía para la armonización a nivel mundial y/o regional y condiciones para su utilización por los sistemas electrónicos terrenales de periodismo electrónico | |
|  | |

Resumen

Tras reflexionar sobre las propuestas existentes y los resultados asociados en relación con la Resolución **59-1** durante el último ciclo, Alemania ha observado que no se ha avanzado en los trabajos de actualización de la Resolución **59-1** sobre los estudios relativos a la disponibilidad de bandas de frecuencias y/o gamas de sintonía para la armonización a nivel mundial y/o regional y condiciones para su utilización por los sistemas electrónicos terrenales de periodismo electrónico (ENG). La CE 5 eligió al GT 5C para encargarle los trabajos sobre la Resolución **59-1**. En opinión de Alemania, hay que revisar y renovar las tareas para superar la falta de orientación de los grupos involucrados, a saber, el GT 5A y el GT 5C. Además, Alemania considera que la cuestión de la continuación de los estudios sobre ENG/OB, SAB/SAP y PMSE no exige ninguna actualización sustancial de la Resolución **59-1** teniendo en cuenta el resultado de la reciente reunión de la CE 5.

Introducción

La actualización prevista de la Resolución **59-1** consistirá en Informes y Recomendaciones actualizados y nuevos que proporcionen una visión general de las frecuencias disponibles actualmente y de las condiciones de utilización a escala mundial. Uno de esos Informes o Recomendaciones también debe proporcionar orientación sobre la disponibilidad de espectro y el acceso a estas importantes aplicaciones. Todos los trabajos actuales, principalmente los que se encuentran en curso en diversos grupos de trabajo de la UIT, van a proporcionar la información necesaria, pero se consideran bastante inmaduros para utilizarlos en la actualización de la Resolución al final de este ciclo.

Los trabajos se centran actualmente en los términos comunes utilizados en la UIT[[1]](#footnote-1)1 para estos equipos, por ejemplo, los micrófonos inalámbricos y los sistemas de transmisión simultánea de instrucciones. Los sistemas inalámbricos de control auricular y las cámaras de vídeo inalámbricas son las principales herramientas inalámbricas de producción que se utilizan de forma generalizada y a diario para la creación/captura de los contenidos audiovisuales, noticias y eventos que se distribuyen en todo el mundo a una audiencia mundial a través de una vasta gama de plataformas de distribución. Un gran número de los sectores que realizan estas actividades[[2]](#footnote-2)2 dependen de la disponibilidad de espectro radioeléctrico, pero aún deben estudiarse y examinarse algunos de sus aspectos. Otros usuarios/sectores de la PMSE de audio que utilizan espectro en las bandas de ondas métricas y decimétricas son las organizaciones de noticias, los servicios de salud, las instituciones docentes, los gobiernos locales, los programas de política y la cobertura electoral, las ceremonias religiosas y las conferencias. Por consiguiente, los Informes y Recomendaciones del UIT-R mencionados en la Resolución **59-1** deben actualizarse y mejorarse en lo que respecta a la utilización de las bandas, el posible espectro disponible, las tecnologías actuales y futuras y las posibles técnicas de mitigación que permitan compartirlas con otros servicios y aplicaciones.

Propuesta

Teniendo en cuenta el número de actividades del UIT-R en curso, en relación con la utilización actual de las bandas y tecnologías SAP/SAB, ENG y PMSE, por una parte, y de las tecnologías futuras y la posible utilización de bandas, por otra, es necesario concluir que la CE 5 sigue trabajando en cumplimiento de la Resolución **59-1** y que, una vez que se hayan realizado con éxito los trabajos sobre las cuestiones pendientes, se podrá invitar a la AR-23 a revisar la Resolución **59-1** como corresponde. A este respecto, en el Documento 5/189-E se invitó a la CE 5 a informar a la AR-19 sobre su plan de trabajo.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. 1 ENG/OB, SAB/SAP, SNG. [↑](#footnote-ref-1)
2. 2 Producción/captura de contenidos para artes escénicas, radiodifusión, periodismo, producción de televisión y de cine independiente, eventos corporativos, conciertos, locales nocturnos, eventos deportivos y ceremonias religiosas, entre otros. [↑](#footnote-ref-2)